UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION

Facultad de Medicina

Acreditada por la ANEAES por Res. Nº 258/16

DIRECCION ADMINISTRATIVA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 018

Nivel de Entidad: 28 - Universidades Nacionales | Fecha de Emisión : 07/06/2018

Entidad: 05 - Universidad Nacional de Concepción

Unidad Compradora (Código SICP) 1606

ID del Llamado: 346.633 | Tipo de Procedimiento: | Contratación Directa 23/2018

Descripción del Llamado: Adquisición de Uniformes Institucionales y Confecciones Varios para la U.N.C.

Proveedor: NORMAN SASTRERIA - ANIBAL SALVADOR CENTURION ARZAMENDIA | RUC: 1102121-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Camisa de vestir para caballero, mangas largas, modelo y color a confirmar, en tela popelín (65% algodón, 35 % poliéster) para uso institucional, Cuello: tipo perfecto con entretelado con botones, incluye bordado del logo de la Facultad de Medicina en el bolsillo izquierdo de la prenda.Observación: la empresa adjudicada debera de proveer una muestra del producto, con el color y tipo de tela elegido por la convocante, antes de la confeccion final o total de las prendas.	UNIDAD	NORMAN	PARAGUAY	44	64.500	2.838.000
2	2	Pantalón de vestir para caballero: Tela alpaca, color a confirmar, bolsillos laterales, dos bolsillos traseros con pestaña y botón, dos pinzas al frente, forro de bolsillo al tono. Confección sobre medida.	UNIDAD	NORMAN	PARAGUAY	44	68.500	3.014.000
3	3	Remera para caballero: mangas cortas con cuello, en tela piqué, color y diseño a confirmar, con el logo de la Facultad de Medicina bordada en el bolsillo izquierdo de la prenda. Confección sobre medida.	UNIDAD	NORMAN	PARAGUAY	25	52.000	1.300.000
4	4	Camisa mangas largas para dama, Tejido TC mixto elastizado, Cuello: tipo perfecto con entretelado con botones, con costura dobles en el hombro y en la sisa, Corte entallados y con pinzas, confección con refuerzos en las costuras ojales y terminación fina, todas las prendas deben tener costuras simétricas exentas de fruncidos torcidos, pliegues y suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se aprieten, color a confirmar incluye bordado del logo de la Facultad de Medicina en el bolsillo lado izquierdo de la camisa. Observación: la empresa adjudicada debera de proveer una muestra del producto, con el color y tipo de tela elegido por la convocante, antes de la confeccion final o total de las prendas.	UNIDAD	NORMAN	PARAGUAY	26	62.500	1.625.000
5	5	Camisa mangas cortas para dama, Tejido TC mixto elastizado, Cuello: Cuello tipo perfecto con entretelado con botones, con costura dobles en el hombro y en la sisa, Corte entallados y con pinzas, confección con refuerzos en las costuras ojales y terminación fina, todas las prendas deben tener costuras simétricas exentas de fruncidos torcidos, pliegues y suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se aprieten, color a confirmar incluye bordado del logo de la Facultad de Medicina en el bolsillo lado izquierdo de la camisa. Observación: la empresa adjudicada debera de proveer una muestra del producto, con el color y tipo de tela elegido por la convocante, antes de la confeccion final o total de las prendas.	UNIDAD	NORMAN	PARAGUAY	26	62.000	1.612.000
6	6	Pantalón de vestir para dama: tela gabardina elastizada, color a confirmar. Confeccionado sobre medida, cintura pegada en cinturera, terminado en 4 cm, con un hilo arriba, un hilo abajo, trasero con dos pinzas, horcajadura con overlock y doble pespunte, cintura moldeada, pretina de 5 cm, ruedo de 2 cm, corte recto, de cintura alta con pretina ancha con 2 botones y cierre, confección de primera con refuerzos en las costuras y en la bragueta del cierre, terminación fina en las costuras y la bragueta del cierre. Confección sobre medida.	UNIDAD	NORMAN	PARAGUAY	26	72.500	1.885.000
7	7	Remera mangas cortas para dama: tipo pique, color a confirmar, mangas con pretina 100% algodón con pata costura en la nuca y el logo de la Facultad de Medicina bordado en el bolsillo izquierdo. Observación: la empresa adjudicada debera de proveer una muestra del producto, con el color y tipo de tela elegido por la convocante, antes de la confeccion final o total de las prendas.	UNIDAD	NORMAN	PARAGUAY	26	52.000	1.352.000
8	8	Typoi de jorjet: color blanco con mangas tres cuartos de ñanduti color verde y cuello de ñanduti, La confección debe realizarse sobre medida, la costura con control de calidad.	UNIDAD	NORMAN	PARAGUAY	8	250.000	2.000.000
						TOTAL		15.626.000

SON GUARANÍES: Quince millones seiscientos veinte y seis mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 07/06/2018 | Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : No mayor a 30 Días corridos, contabilizados desde la fecha de emisión de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales - Rectorado - U.N.C.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO | Porcentaje: 0% | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.-O.F	Dpto.	Monto
2018	2	001	04	0	320/322	30-1-001	1	15.626.000
						Total:		15.626.000

Norman SASTRERÍA Aníbal Centurión RUC 1102121-7

FIRMA PROVEEDOR

07/06/2018

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

Mg. Ever Javier Benitez Martinez
Director Administrativo
Facultad de Medicina
Universidad Nacional de Concepción